

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA BANCARIA EN EL SISTEMA DE PENSIONES
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a ofrecer al pensionista del seguro general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cambio de cuenta bancaria para el pago de las pensiones de jubilación y montepío.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de cambio de cuenta bancaria en el sistema de pensiones. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de cuenta bancaria registrada en el Sistema de Pensiones</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite resuelto en ventanilla:</b> Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula: Presente en la ventanilla del Centro de Atención Universal, la cédula original actualizada o certificado de identidad del solicitante. Para conviviente: Si en la cédula no constara el solicitante como unión de hecho y la convivencia haya sido declarada posterior al fallecimiento, debe presentar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Inscripción en el Registro Civil en la que conste el reconocimiento de la convivencia, posterior al fallecimiento.</li></ul></li><li>2. Certificado Bancario: Entregue el certificado bancario original en la ventanilla del Centro de Atención Universal. El documento debe tener máximo 2 meses de vigencia. La cuenta bancaria debe estar a nombre del solicitante.</li><li>3. Formulario de solicitud de cambio de cuenta bancaria: Presente el documento original suscrito en la ventanilla del Centro de Atención Universal. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtenga el formulario de solicitud, ingresando al portal web del IESS (<a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a>), haga clic en formularios y seleccione en Seguro de pensiones "Solicitud de Cambio de Cuenta Bancaria"; o descargue el formulario en el siguiente link: <a href="https://www.iesse.gob.ec/documents/10162/15608490/SOLICITUD_CAMBIO_CUENTA+BANCARIA.pdf">https://www.iesse.gob.ec/documents/10162/15608490/SOLICITUD_CAMBIO_CUENTA+BANCARIA.pdf</a></li></ul>
	<p><b>Requisitos Específicos:</b></p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Trámite presencial</b></p> <p><u>INDICACIONES:</u></p> <p><b>Genere su turno en línea</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingrese al portal <a href="https://www.iesse.gob.ec">https://www.iesse.gob.ec</a>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link:</li></ol>

<https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>

2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Cambio cuenta bancaria Pensiones' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

NOTA:

- **El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio.**

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia